

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

Vallenar, 06 JUN 2012

DECRETO EXENTO Nº 3277

VISTOS:

- Resolución Exenta Nº1545 del 09.05.2012.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese convenio que se señalan a continuación, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar:

➤ Res. Nº1545 "Convenio Promoción de Salud".

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

CTR/NFR/CDH/SRG/pah